

ACTA-1138-2018
SESIÓN ORDINARIA N°738-18
Lunes 09 de julio 2018

Se inicia la sesión a las 10:13 a.m., en la Sala de Sesiones de Junta Directiva del SENARA.

ASISTENCIA: Sr. Renato Alvarado Rivera Presidente; Preside
Sra. Cinthya Hernández Alvarado
Sr. Freddy Barahona Alvarado
Sr. Ricardo Gamboa Araya
Sr. Sergio Laprade Coto
Sra. Viviana Varela Araya
Sra. Patricia Quirós Quirós
Sra. Irma Delgado Umaña; Auditora Interna
Sr. Giovanni López Jiménez; Asesor Legal

AUSENTE: Sra. Yensi Elena Guerrero Carrillo; Justificada

INVITADA: Sra. María Vanessa Cambroner Salas

Sra. Lilliana Zúñiga Mena. Manifiesta lo siguiente:

1. Que el día jueves 05 de julio 2018 a las 04:05 p.m. se le remitió por parte de la Secretaría del Consejo de Gobierno; vía correo electrónico; copia de las certificaciones de los nombramientos de los Representantes de las Federaciones Campesinas y del Movimiento Cooperativo ante la Junta Directiva del SENARA.
2. Que para el caso del Representante de las Federaciones Campesinas, se dieron dos nombramientos a saber:
 - a. Mediante la Certificación CERT-341-2018, se nombra a la señora Yensi Elena Guerrero Carrillo cédula 6-0208-0187, a partir del 03 de julio 2018 al 31 de mayo 2020.
 - b. Mediante la Certificación CERT-342-2018, se nombra a la señora María Vanessa Cambroner Salas cédula 4-1097-0199, a partir del 01 de junio 2020 al 31 de mayo 2022.
3. Que la persona que se convocó por parte del Ministerio de Agricultura, para esta sesión es la señora María Vanessa Cambroner Salas cédula 4-1097-0199 (nombrada a partir del 01 de junio 2020 al 31 de mayo 2022).

Sr. Giovanni López Jiménez. El señor Giovanni López Asesor Jurídico, manifiesta que esa es una situación que debe ser aclarada ante la Secretaría del Consejo de Gobierno, para verificar las fechas y las personas nombradas. Si todos los miembros de Junta Directiva están nombrados y juramentados, pueden sesionar válidamente siempre que exista quórum. Pero es importante aclarar el tema de las fechas de nombramiento, a fin de que quienes participen en las votaciones sean las personas que están efectivamente nombradas y no afectar así la validez de los acuerdos.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Al respecto, señala el señor Ministro de Agricultura que dado que la señora

María Vanessa Cambroner Salas ya se encuentra presente, participe de la sesión en calidad de invitada, de manera que se compromete a aclarar el asunto del nombramiento al día siguiente.

No se presentan más comentarios. Continúa la sesión.

ARTÍCULO N°1) APROBACIÓN DE AGENDA

Se discute el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de las Actas N°1136-18 de la Sesión Ordinaria N°737-18 del 21 de mayo 2018 y N°1137-18 de la Sesión Extraordinaria N°397-18 del 24 de mayo 2018
3. Seguimiento de Acuerdos
4. Asuntos de Gerencia
 - 4.1 Nombramientos
 - 4.2 Inducción miembros de Junta Directiva. Tema: Reglamento de Junta Directiva del SENARA. Oficio SENARA-JD-263-2017
5. Asuntos Auditoría Interna
6. Propuesta de mociones
7. Correspondencia
8. Asuntos Presidente Junta Directiva
9. Asuntos Varios

Sr. Renato Alvarado Rivera. Solicita a los nuevos miembros de Junta Directiva que se presenten. Comenta sobre la responsabilidad que asumieron y sobre la ardua tarea que les espera resolver. Recalca la necesidad de trabajar en un ambiente de respeto, comprensión y decencia a fin de que se puedan tener discusiones sanas y constructivas para alcanzar el objetivo planteado. Continúa diciendo: "Cuando vayan a tomar una decisión, piensen que cada cosa que ustedes digan o hagan y esta junta tome como acuerdos, tiene un impacto en las comunidades, en las personas y este ministro no está dispuesto a que se hagan cosas que lesionen a las personas. Tenemos la misión de proteger el ambiente y de garantizar que la gente se desarrolle, salga adelante, tenga trabajo y tenga una vida digna. También somos responsables de llevar el agua a muchos lugares donde realmente se requiere para producir y para consumo".

Una vez realizadas las presentaciones de los asistentes, el señor Alvarado Rivera somete a aprobación la agenda.

Sra. Viviana Varela Araya. Propone incorporar en Asuntos Varios el siguiente tema: Modificación de horario de las sesiones de Junta Directiva.

Sra. María Vanessa Cambroner Salas. Consulta si se puede incorporar en Asuntos Varios: Solicitud de audiencia del señor Rafael Cambroner Jiménez, Fiscal del Consejo Nacional Agroalimentario, para tratar el tema relacionado con las concesiones para los equipos de riego.

Sra. Patricia Quirós Quirós. A raíz de la propuesta presentada por la Directora Varela Araya para cambiar la hora de las sesiones, propone que se revise también el calendario de sesiones aprobado por la anterior Junta Directiva.

No habiendo más comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°5659: Se aprueba incorporar a la agenda de la Sesión Ordinaria N°738-18, en el apartado de Asuntos Varios, lo siguiente:

1. Modificación de horario de las sesiones de Junta Directiva.
2. Solicitud de audiencia del señor Rafael Cambronero Jiménez, Fiscal del Consejo Nacional Agroalimentario. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°2) APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°1136-18 DE LA SESIÓN ORDINARIA N°737-18 DEL 21 DE MAYO 2018 Y N°1137-18 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°397-18 DEL 24 DE MAYO 2018

Sr. Renato Alvarado Rivera. Somete a aprobación el Acta N°1136-18.

Sr. Ricardo Gamboa Araya. Comenta que los acuerdos relacionados con adjudicaciones de licitaciones y uno relacionado con una apelación, son temas que se deben reconsiderar, por lo tanto, requiere que se le brinde detalle de qué es lo que se ha hecho, qué es lo que se va a hacer o si ya está resuelto o adjudicado. Es difícil aprobar algo donde él no estuvo presente.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Comenta que existen dos alternativas para aprobar el acta:

1. Si existe otro miembro de Junta Directiva que comparta las mismas inquietudes del señor Gamboa Araya, en la próxima sesión se podría ver rápidamente el punto y someter el acta a votación nuevamente.
2. El señor Gamboa Araya puede hacer llegar sus observaciones vía correo electrónico a la Administración a fin de que se brinde la respuesta requerida (con copia a todos los miembros de Junta Directiva). Si está satisfecho con la respuesta, en la próxima sesión se ratificaría la aprobación del acta, caso contrario se abriría un espacio de discusión.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Comenta que también existe la opción de que el señor ministro como fue la única persona que estuvo presente en esta sesión, ratifique el acta y los demás miembros se abstienen de votar.

Sra. Irma Delgado Umaña. Respecto al Acuerdo N°5652, relacionado con la presentación que hizo la señora Quirós Quirós denominada "Informe de Gestión del SENARA Mayo 2014 a Abril 2018", señala que el mismo contiene una instrucción para que la Dirección de Planificación presente a la Junta Directiva en la primera sesión una matriz que contenga priorizados los proyectos que están pendientes de ejecutar con recursos de la Comisión Nacional de Emergencias, el INDER, remanentes del PROGIRH, Transferencia de Gobierno, PAACuMe y Limoncito. Sin embargo, eso ya no es posible porque no está agendado, entonces se debería hacer alguna corrección en la fecha de esa presentación.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Responde que la presentación de dicha matriz se traslada para la próxima sesión.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado, Sr. Freddy Barahona Alvarado, Sr. Ricardo Gamboa Araya, Sr. Sergio Laprade Coto y Sra. Viviana Varela Araya. Se abstienen de votar la aprobación del Acta N°1136-18 por cuanto no estuvieron presentes en dicha sesión.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Según lo expuesto por el señor Barahona Alvarado, procede a ratificar el acta. El acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°5660: Se aprueba el acta N°1136-18. **ACUERDO FIRME**

Sr. Renato Alvarado Rivera. Somete a aprobación el Acta N°1137-18.

No presentan comentarios, el acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°5661: Se aprueba el acta N°1137-18. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Sr. Renato Alvarado Rivera. Propone que los Asuntos de Gerencia se continúen atendiendo como punto número tres de la agenda y que en su defecto, el apartado Seguimiento de Acuerdos se atienda como punto número cuatro. Los miembros de Junta Directiva no tienen ninguna objeción al respecto.

ARTÍCULO N°3) ASUNTOS DE GERENCIA

3.1 Nombramientos

Sr. Renato Alvarado Rivera. Comenta: Lo que quisiera es que hagamos el nombramiento de doña Patricia, que es la que ha estado como Gerente del SENARA. Habíamos extendido el nombramiento por un mes y obviamente que se nos agotó porque no estuvimos a tiempo para contar con la Junta conformada, estando ahora conformada yo quisiera proponer a doña Patricia para que la volviésemos a nombrar. ¿Por qué razón?, porque yo tuve la oportunidad de ver aquí una cantidad de proyectos de riego importantes. Estamos con una propuesta para Guanacaste que es todo el proyecto de Río Piedras y la desafectación de Lomas Barbudal y el proyecto PAACuMe y quien ha llevado muy de la mano eso, ha sido doña Patricia. Ha estado conmigo acompañándome en todas las exposiciones que se han hecho en la Asamblea Legislativa. Ella ha venido dándole seguimiento al proyecto y este es un proyecto vital para nosotros y para el gobierno. Entonces yo lo que quisiera es que ustedes me acompañen con el nombramiento nuevamente de doña Patricia para que podamos seguir en el histórico que llevamos y avanzando rápidamente, porque estamos en lo que yo llamo los puntos de quiebra para que algo suceda y necesitamos que suceda lo de Guanacaste urgentemente y yo esperarí que nosotros podamos resolver bien las partes operativas de permisos y desafectaciones, entre otros, en este año yo creo que podemos terminarlo y después seguiría dando el seguimiento al proyecto como tal. Entonces, no sé si hay alguna observación o no, sino les pediría que votáramos en firme para ratificar a doña Patricia si les parece. ¿Estamos de acuerdo? Los miembros de Junta Directiva responden afirmativamente.

No se presentan comentarios al respecto, el acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°5662: Se nombra a la señora Patricia Quirós Quirós, mayor, casada una vez, cédula de identidad número tres-doscientos diecinueve-cero cero ocho, Licenciada en Ingeniería Agrícola, y Máster en Administración de Empresas (MBA), vecina de Paraíso de Cartago, como Gerente General de esta Institución, con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma del SENARA, a partir del 09 de julio 2018 hasta el 31 de mayo 2022, ambas fechas inclusive. Asimismo, se autoriza a la señora Patricia Quirós Quirós, para delegar o sustituir su poder en concordancia a los artículos 1253, 1264, 1265, 1266 y 1289 del Código Civil, incluyendo la firma de cheques y transferencias de efectivo. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Sra. Patricia Quirós Quirós. Consulta sobre el nombramiento del Sub Gerente, ya que éste forma parte de la Gerencia General y en este momento ella se encuentra sola.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Consulta quiénes son los postulantes.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Responde que no se tienen en este momento.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Consulta si existe algún otro nombramiento pendiente.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Responde: Tenemos una situación también con la Secretaría de Junta Directiva. La plaza es de la Gerencia, pero lo ratifica la Junta Directiva.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Consulta a la señora Zúñiga Mena, si desea continuar a cargo de la Secretaría.

Sra. Lilliana Zúñiga Mena. Responde afirmativamente.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Comenta: Yo no tendría ninguna observación, ni estaría pensando en cambiar, creo que además ha funcionado y usted (Sra. Patricia Quirós Quirós) se siente cómoda. Si les parece podemos nombrarla y ratificar el nombramiento en firme de una vez. La respuesta de los miembros de Junta Directiva es afirmativa.

Sra. Irma Delgado Umaña. Manifiesta lo siguiente: Yo nada más hago una aclaración, la plaza que actualmente está ocupando Lilliana, es una plaza de confianza de la Gerencia, porque aunque se tiene en el Manual de Puestos la plaza de la Secretaría de Junta Directiva, no se ha logrado el recurso.

No sé si habrá alguna posibilidad de que esa plaza se cree formalmente porque es una plaza de confianza de la Gerencia y si se asigna a Junta Directiva, se deja la Gerencia sin un apoyo.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Responde: Pero es el mismo.

Sra. Irma Delgado Umaña. Para evitar conflictos de intereses, la Secretaría de la Junta Directiva debe ser de la Junta, no es un apoyo a la Gerencia.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Comenta: Si bien es cierto es una plaza de confianza de la Gerencia, durante este tiempo doña Lilliana siempre ha estado solamente atendiendo las labores propias de la Junta Directiva.

La semana pasada tuve reunión en la Autoridad Presupuestaria valorando el tema de la Secretaría de la Junta Directiva, de la Contraloría de Servicios que por ley está aprobado y está dentro del organigrama, pero en este período a raíz de las directrices no hay posibilidad de nombramientos de nuevas plazas. Lo que se nos dijo es que la institución de acuerdo a los ingresos que perciba si se puede nombrar una persona, que lo hiciéramos, pero la situación económica de la institución no da para nombrar personas en esos puestos.

Sr. Sergio Laprade Coto. Consulta si a través de un movimiento interno, aunque sea medio tiempo, se puede lograr el apoyo a doña Patricia, o bien si existe alguna opción.

Continúa diciendo: Podemos tomar un acuerdo para instruir a la Gerencia para que doña Patricia trate de ver qué movimiento se puede hacer. Yo sé que el tema de nombramiento de plazas ahora está muy difícil.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Responde: Así es. Acto seguido dirigiéndose a la señora Zúñiga Mena le indica: Queda usted nombrada oficialmente para Junta y ahí vemos a ver. Ahora, ¿usted tiene una plaza aquí?

Sra. Lilliana Zúñiga Mena. Responde afirmativamente.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Veamos a ver cómo lo articulamos.

Sr. Sergio Laprade Coto. Yo creo que el nombramiento de Lilliana sería hacerlo y que doña Patricia busque a lo interno cómo reacomodarse con las cargas.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Responde: Exacto. Sí, sí, para el tema de licencia.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Comenta: Para mí es muy difícil sola en la Gerencia, porque no doy abasto en realidad.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Responde: Va a ver que sí le vamos a dar el apoyo.

Sra. Irma Delgado Umaña. Lilliana tiene una plaza fija en la institución, si a ella la nombran en Junta Directiva, la otra Dirección se queda sin esa plaza y es Secretaría también y es una Dirección grande. Son asuntos que hay que valorar.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Responde: Sí, pero vamos a valorarlos. Hagámoslo así y doña Patricia nos trae una propuesta de solución.

No habiendo más comentarios, el acuerdo que se toma es el siguiente:

ACUERDO N°5663: Se tiene por ampliado el permiso sin goce de salario otorgado a la señora Lilliana Zúñiga Mena en la plaza en propiedad que ostenta como Asistente de Procesos I en la Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos, para que continúe desempeñándose en la plaza de confianza de la Gerencia General como Asesor Profesional a cargo de la Secretaría de Junta Directiva de esta Institución a partir del 1° de julio 2018 y hasta el 31 de mayo 2022, ambas fechas inclusive. Comuníquese este acuerdo a Recursos Humanos.

ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

3.2 Inducción miembros de Junta Directiva. Tema: Reglamento de Junta Directiva del SENARA. Oficio SENARA-JD-263-2017

Sra. Patricia Quirós Quirós. Comenta: Para el día de hoy le pedimos a don Giovanni López Director Jurídico, que les diera una inducción sobre el Reglamento de Junta Directiva.

Si ustedes están de acuerdo, durante cierto período al inicio de las sesiones, se les dará inducción sobre diferentes tópicos a nivel institucional (Ley de SENARA, Reglamento, Organización, Normativa Interna). La idea es disponer de 15 minutos para eso, máximo 20 minutos.

Sra. Irma Delgado Umaña. Por Reglamento de Junta Directiva, la inducción va a ser dada por la Dirección Jurídica, la Auditoría Interna y por la Dirección de Planificación. Entonces, ustedes me dicen cuándo me toca a mí. Yo vengo lista.

Sr. Renato Alvarado Rivera. A la consulta de la señora Auditora responde: Hoy no. Al Asesor Jurídico le indica que dispone de quince minutos.

Sr. Giovanni López Jiménez. Señala que lo más inmediato que deben conocer los miembros de Junta Directiva es cómo funcionan como órgano colegiado y por lo tanto, su exposición se centra en esa línea. El Reglamento de Junta Directiva al que se va a referir fue aprobado mediante el Acuerdo N°5541, en la Sesión Extraordinaria N°392-17, el lunes 30 de octubre 2017 y se adjunta al expediente de esta sesión.

El Lic. López inicia su exposición explicando la Integración de la Junta Directiva, las Funciones y Deberes de los miembros de este Órgano Colegiado.

Sra. Irma Delgado Umaña. Respecto al Artículo 3.- Funciones de la Junta Directiva, comenta: A finales del año pasado salió una disposición de que las Juntas Directivas revisaran su gestión para que identificaran qué

aspectos administrativos estaban realizando y los sacaran de su gestión, delegando a los niveles correspondientes. Esa es una gestión que quedó pendiente de la Junta anterior y que deben retomar ustedes.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Responde: Claro que lo vamos a retomar.

Sr. Giovanni López Jiménez. Continúa la exposición refiriéndose a lo que tiene que ver con la Presidencia de la Junta Directiva y la Vicepresidencia.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Refiriéndose al Artículo 5.- De la Presidencia de la Junta Directiva. Propone nombrar a una mujer para que ocupe la Vice presidencia de la Junta Directiva. Acto seguido consulta a las directoras presentes quién está interesada, para efecto de nombrar una vicepresidencia, y con la votación unánime de los presentes se acuerda nombrar a la señora Cinthya Hernández Alvarado.

Sra. Patricia Quirós Quirós. Ofrece a la señora Hernández Alvarado todo el apoyo que requiera por parte de la Gerencia. Le hace saber, que con mucho gusto se le va a apoyar en labor que va a desempeñar como Vicepresidente de la Junta Directiva.

Sra. Cinthya Hernández Alvarado. Agradece el apoyo.

Sr. Giovanni López Jiménez. Continúa la exposición haciendo referencia a lo relativo a la Secretaría de Actas, al contenido de las mismas, y a la realización de las sesiones. En su exposición el señor López Jiménez, comenta que de acuerdo con la ley la Junta sesiona ordinariamente dos veces al mes y extraordinariamente todas las que la Junta considere necesario sesionar.

Extraordinariamente, no hay ningún límite, sí hay límite para efecto de pago de dietas, que de acuerdo con la ley son un máximo de ocho dietas remuneradas por mes. Normalmente, no se sesiona en forma extraordinaria más de dos veces al mes, en ocasiones tres, esa es la práctica.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Respecto al Artículos 14.- De las Sesiones Extraordinarias, el señor ministro considera que se debe reformar el Reglamento, de manera que se establezca que la Junta Directiva puede sesionar al mes, hasta cuatro veces de forma ordinaria y una única vez de manera extraordinaria. Los temas a tratar en una sesión extraordinaria deben ser de carácter extraordinario. Si se mantiene que no hay límite para sesionar de manera extraordinaria, los temas ordinarios se van a atender en una sesión extraordinaria y eso es una contradicción.

Las Juntas Directivas deben ser muy eficientes y no sesionar más de dos veces de forma ordinaria al mes y una extraordinaria. Tres sesiones al mes debería ser suficiente para lo que se deba resolver, porque hay que ser eficiente, eficaz y efectivo.

Si tuviéramos que reunirnos más, lo haríamos ordinariamente, pero mi idea es tener solamente dos reuniones ordinarias al mes y eventualmente una extraordinaria. Eso nos ordena mucho y nos obliga a ser más eficientes y no estar todo el tiempo en reuniones. Mi intención, no es estar siempre en reuniones de Junta Directiva, por eso quiero que se reduzca el número de reuniones para que seamos muy eficientes con lo que tenemos que hacer. ¿Les parece que tomemos el acuerdo para que se nos haga una presentación de la reforma del reglamento en términos de las reuniones extraordinarias para la próxima sesión? La respuesta de los miembros de Junta Directiva es afirmativa.

Sr. Giovanni López Jiménez. Continúa la inducción.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Respecto al Artículo 18.- Privacidad de las Sesiones y el Artículo 25.- Participación

en las sesiones de Junta Directiva del Gerente, Subgerente, Auditor Interno, Director Jurídico u otros funcionarios. Comenta: El nuevo concepto de las Auditorías es que ayuden más a prevenir. A mí lo que siempre me ha parecido es que ese es un universo complejo, porque es una línea muy delgada entre la coadministración y la asesoría que brinda la Auditoría Interna.

Teniendo claro que no es obligación de la Auditoría Interna participar en todas las sesiones, a mí me parece muy sano, que la Junta Directiva tenga espacios para que pueda sesionar con aquellas personas que quiera sesionar y no que sea una tradición de que la Auditoría Interna siempre esté presente. Eso es muy complicado, porque termina de una u otra manera haciendo el efecto de la coadministración.

Creo que ese tema lo podemos valorar en una reunión químicamente pura, para que tomemos ese tipo de consideraciones para que estemos todos claros. Yo no tendría ningún problema si al final se decidiese que esté la señora Auditora, pero a mí me parece que muchas veces ayuda más que podamos estar nosotros en la Junta y después tomar decisiones y llamar a la Auditoría Interna cuando se requiera.

Sra. Irma Delgado Umaña. Indica: En este momento por decisión de la Junta anterior, hay un acuerdo que me obliga estar aquí en todas las sesiones. Entonces si la decisión es cambiarla, se tendría que hacer una modificación del acuerdo.

La otra aclaración es que yo podría venir aunque la Junta no me convoque, si yo considero que hay tema delicado donde yo debo estar.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Responde: Usted está en función nuestra y a la disposición de la Junta Directiva. Según lo que yo he hablado con la gente de la Contraloría, la Junta Directiva es responsable de la Auditoría Interna y por ende usted tiene derecho de acción, pero no necesariamente el que usted tome la decisión, tenga que estar en todas las sesiones. Si nosotros tomamos el acuerdo, no necesariamente tendría que hacerse así.

En cuanto a temas específicos, tenga usted clarísimo que la Auditoría Interna puede pedir informes, revisar todos los documentos y demás, pero usted está sujeta a un plan de trabajo que tiene que hacer, plan de trabajo que es presentado a Junta Directiva y que nosotros aprobamos, y en función de eso usted trabaja. Usted también tiene oportunidad de hacer cosas que están más allá de su plan de trabajo siempre y cuando sean procesos sobre los cuales usted tiene una función específica y puntual.

Sra. Irma Delgado Umaña. La intención mía no es que yo asista a la Junta Directiva todas las veces, pero pudiera ser que la Junta Directiva no estime que yo venga, pero que yo estime que el tema es tan delicado, que yo debería venir sin que me convoque la Junta en ese caso particular.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Luego lo revisamos porque usted podría tener el criterio de que de veinte temas, diecinueve podrían ser de su pertinencia. Eso nos deja en una absoluta indefensión de toma de decisiones al respecto del manejo de la Auditoría Interna. No lo vamos a discutir ahora, pero después lo podemos discutir para ver cómo funciona el tema.

Sra. Irma Delgado Umaña. Yo creo que lo deberíamos discutir, porque creo que hay conceptos erróneos de cómo funciona la Auditoría y la dependencia con la Junta Directiva.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Perfecto, después lo discutimos, gracias.

Sra. María Vanessa Cambronero Salas. Respecto al Artículo 4.- Deberes de los miembros de la Junta Directiva. Consulta por el inciso l) Realizar las declaraciones juradas de bienes (inicial, anual y final) ante la Contraloría General de la República y rendir la respectiva póliza de fidelidad y mantenerla vigente.

Sr. Giovanni López Jiménez. Responde: Es importante que todos los miembros de Junta Directiva presenten declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República, para ese efecto, la Contraloría les asigna una clave y ahí mismo llenan la información. Si necesitaran algún apoyo, con muchísimo gusto a través de la Gerente podemos apoyar en lo que se requiera. Hay que hacer una declaración inicial, una anual que se hace todos los meses de mayo de cada año y una declaración una vez que dejan el cargo.

Continúa el señor López Jiménez refiriéndose al tema del desarrollo de las sesiones y uso de la palabra, los temas objeto de deliberación, la revisión de los acuerdos y lo relativo al agotamiento de la vía administrativa.

Hecha la exposición y aclaradas las dudas se toman los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°5664: Se tiene por recibida la inducción que realiza a este Órgano Colegiado el Director Jurídico, respecto del Reglamento de Junta Directiva del SENARA aprobado mediante el Acuerdo N°5541. Se queda a la espera de las inducciones por parte de la Dirección de Planificación Institucional y la Auditoría Interna.
ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ACUERDO N°5665: Se elige a la señora Cinthya Hernández Alvarado, cédula 1-0819-0954, como Vicepresidente de esta Junta Directiva, por el período que va del 09 de julio 2018 al 09 de julio 2019, ambas fechas inclusive. Lo anterior, según lo establece el Reglamento de la Junta Directiva del SENARA, en sus Artículos N°5 y N°7.
ACUERDO UNÁNIME Y FIRME

ACUERDO N°5666: A fin de lograr un mejor ordenamiento entre los temas a discutir en sesiones ordinarias y extraordinarias, se instruye a la Gerencia a fin de que en la próxima sesión ordinaria se presente una propuesta de modificación del Reglamento de Junta Directiva del SENARA, específicamente lo referente al Artículo 14.- De las Sesiones Extraordinarias, de manera que se establezca un límite a las sesiones extraordinarias y así evitar que se utilicen para ver asuntos de carácter ordinario. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

ARTÍCULO N°4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No se presentaron temas para este apartado

ARTÍCULO N°5) ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA

No se presentaron temas para este apartado

ARTÍCULO N°6) PROPUESTA DE MOCIONES

No se presentaron mociones

ARTÍCULO N°7) CORRESPONDENCIA

No se presentaron temas para este apartado

ARTÍCULO N°8) ASUNTOS PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

No se presentaron temas para este apartado

ARTÍCULO N°9) ASUNTOS VARIOS

9.1 Modificación de horario de las sesiones de Junta Directiva

Sra. Viviana Varela Araya. Comenta que es funcionaria pública, actualmente su horario de trabajo es de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., pero con el horario escalonado está solicitando el horario de 6:30 a.m. a 2:30 p.m., trabaja en la Uruca, por lo tanto, le queda muy cerca de SENARA. Cuando la invitaron a participar en la Junta, le hablaron de que las sesiones eran en la tarde y ella no tenía ningún inconveniente. Posteriormente, le indicaron que eran en la mañana, esta situación la obligaba a renunciar para que se busque a una nueva persona. La propuesta que presenta es que las sesiones se realicen a las 2:30 p.m.

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Comenta que vive en Playas del Coco. Si las reuniones finalizan alrededor de las 5:00 p.m., iría llegando a Playas del Coco tipo 11:00 p.m., lo cual no resulta ser ningún problema para él.

Sr. Sergio Laprade Coto. Consulta el tiempo aproximado de duración de las sesiones de Junta Directiva.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Responde que con la situación de don Freddy Barahona e iniciando las sesiones a las 2:30 p.m., se van a forzar a hacer reuniones muy rápidas y ejecutivas, tratando sólo lo estratégico, para que el compañero Barahona Alvarado pueda descansar y no llegar a las 11:00 p.m. a Playas del Coco.

Sr. Ricardo Gamboa Araya. Hace la observación de que si las sesiones se hacen efectivamente ejecutivas y finalizan máximo a las 4:30 p.m., todos los asistentes tendrían la oportunidad de escaparse del congestionamiento vial. El efecto contrario se daría si finalizan a las 5:00 p.m.

No habiendo más comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°5667: Se acuerda derogar el Acuerdo N°5524, adoptado en la Sesión Ordinaria N°724-17, el día lunes 23 de octubre 2017, relacionado con el horario de las sesiones de Junta Directiva. En su defecto, se acoge la propuesta que presenta la Directora Viviana Varela Araya para que las sesiones se realicen los días lunes a partir de las 2:30 p.m. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

9.2 Solicitud de audiencia del señor Rafael Cambronero Jiménez, Fiscal del Consejo Nacional Agroalimentario

Sra. María Vanessa Cambronero Salas. Comenta que su papá, el señor Rafael Cambronero Jiménez, Fiscal del Consejo Nacional Agroalimentario, requiere una audiencia con la Junta Directiva, por lo tanto, consulta la forma en que debe solicitarla. Básicamente es para conversar sobre los equipos de riego que el MINAE recoge porque no tienen concesión.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Responde: Lo que corresponde es hacer una nota formal, solicitando la audiencia y explicando el tema que desea presentar. Esa nota debe remitirla a la Administración, según los procedimientos establecidos.

9.3 Acuerdos unánimes y firmes

Sr. Freddy Barahona Alvarado. Señala que en el Acta N°1136-2018 de la sesión Ordinaria N°737-18 del 21/05/2018, el señor Ministro solicita textualmente lo siguiente: "(...) yo pediría que los acuerdos no se tomen en firme en el momento, sino que en la siguiente sesión se revise el acta y cuando todos estemos de acuerdo, los podemos dejar en firme". Por ese motivo, le extraña que el día de hoy se hayan tomado los acuerdos en firme.

Sr. Renato Alvarado Rivera. Responde que los temas que son muy operativos y que urge resolver, como el caso del nombramiento de la señora Gerente y de la Secretaria de Junta Directiva, pueden quedar de una vez en firme para ser ejecutados. En la medida de lo posible se debe ser ágil con las Juntas Directivas.

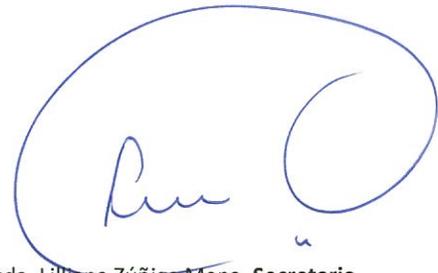
No se presentan más comentarios.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:16 a.m.



Sr. Renato Alvarado Rivera, **Presidente**

Preside



Lcda. Lilliana Zúñiga Mena, **Secretaria**

Junta Directiva

Última línea de esta Acta

